

LEY 6.356

Donación de una propiedad para el Colegio Nacional y Comercial de Marcos Paz

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Facúltase al Poder Ejecutivo para transferir en donación al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el inmueble de propiedad fiscal con todo lo en él plantado y edificado, ocupado por el Colegio Nacional y Anexo Sección Comercial de la localidad de Marcos Paz, partido del mismo nombre, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección F, Manzana 328, Parcela 7, con una superficie de tres mil cuatrocientos sesenta y cinco metros cuadrados (3.465 m²), inscripto su dominio en el Registro de la Propiedad al folio 159 del año 1958.

Art. 2º El Poder Ejecutivo realizará los actos necesarios para hacer efectiva la traslación del dominio de dicho inmueble.

Art. 3º En el caso de que la donataria diere a dicho bien otro destino que el establecido en el artículo 1º, queda facultado el Poder Ejecutivo para constituirla en mora y, en su caso, promover las acciones necesarias para disponer la revocación de la donación.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta.

HÉCTOR PORTERO.
Juan Carlos Monti,
Secretario de la C. de DD.

ARTURO A. CROSETTI.
Juan José M. Raimondi,
Secretario del Senado.

Departamento de Economía y Hacienda.

La Plata, 17 de noviembre de 1960.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

ALLENDE.
JORGE WEHBE.

Decreto Nº 13.106.

Registrada bajo el número seis mil trescientos cincuenta y seis (6.356).

FELIPE DÍAZ O'KELLY.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del diputado Spinelli y otros, entrado en Diputados el 5 de octubre de 1960.

Aprobado el 25 de octubre de 1960.

Sancionada por Senado el 28 de octubre de 1960.

Promulgada el 17 de noviembre de 1960.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 28 de noviembre de 1960.